PERMANENT MISSION OF



Statement of the Republic of Paraguay

World Conference on Indigenous Peoples

Round table 3 "Indigenous peoples' lands, territories and resources"

Mr. Jorge Servín

President of the Paraguayan Institute for Indigenous Peoples

New York, 23 September 2014

(please check against delivery)

Intervención de la República del Paraguay

Conferencia Mundial de los Pueblos Indígenas

Mesa redonda 3 "Tierras, territorios y recursos de los Pueblos Indígenas"

Sr. Jorge Servín

Presidente del Instituto Paraguayo del Indígena

Nueva York, 23 de septiembre de 2014

(favor cotejar con la alocución)

PUEBLOS INDÍGENAS EN EL PARAGUAY: AVANCES Y DESAFIOS PARA LA VIGENCIA DE SUS DERECHOS

Señor Presidente.

Distinguidos representantes de los Estados Miembros, representantes de pueblos indígenas y organizaciones de la sociedad civil,

Señoras y señores:

El Paraguay es un país mediterráneo, con una población pluricultural y multicultural de más de 6 millones de habitantes, en su mayoría jóvenes, de los cuales el 66% se encuentra por debajo de los 30 años. Los pueblos indígenas representan el 1.7% de la población paraguaya, lo que equivale a unas 115.944 personas pertenecientes a 19 grupos étnicos, distribuidas en 493 comunidades indígenas. El país posee dos idiomas oficiales, el español y el guaraní. El idioma guaraní, la lengua nativa de los habitantes originarios del Paraguay, es hasta hoy ampliamente utilizado por la población paraguaya en general.

De las 493 comunidades existentes en el país, 351 cuentan con tierra propia y titulada, lo que significa un total de 1.163.127 hectáreas de posesión indígena. Si bien este dato es significativo, sigue siendo insuficiente para muchas comunidades indígenas, ya que todavía existe un déficit de acceso a la tierra por parte de las mismas.

En lo que se refiere a los índices de pobreza, los datos estadísticos nos muestran una alta incidencia en las poblaciones indígenas, especialmente de la pobreza extrema. Es en este marco que el Gobierno paraguayo se encuentra abocado a las tareas de elaboración e implementación de políticas públicas tendientes a revertir esta situación. El Gobierno paraguayo tiene encaminada la implementación de un Plan de seguimiento sobre seguridad alimentaria y nutricional, producto de un trabajo conjunto con los pueblos indígenas e instituciones públicas y privadas, con el objetivo de ofrecer a los pueblos indígenas mejores condiciones alimentarias, que sean adecuadas a sus culturas y modos de vida.

La Constitución Nacional del Paraguay garantiza a los pueblos indígenas el derecho a participar en la vida política y en la toma de decisiones que afecten a sus derechos. Este es el enfoque principal que rige al Gobierno, el de organizar espacios de participación política y social de los pueblos indígenas en la formulación e implementación de políticas públicas con énfasis en la seguridad alimentaria, la salud, la educación y la reducción de la pobreza. Cabe señalar que, a través del Instituto Paraguayo del Indígena, se establece la obligación de solicitar la intervención de este Instituto para todos los procesos de consulta acerca y en los pueblos indígenas con el objetivo de instalar mecanismos que garanticen el consentimiento libre, previo e informado de éstos. Actualmente se han iniciado tareas tendientes a la reglamentación de dicha obligación.

En coincidencia con la Declaración de las Naciones Unidas sobre los pueblos indígenas, y asumiendo que las brechas de género más pronunciadas afectan a las mujeres y niñas indígenas, el Gobierno paraguayo aprovecha esta oportunidad para manifestar su apoyo a las recomendaciones del Documento Final de Alta, destacando la promoción de la participación

y liderazgo de las mujeres indígenas en sus comunidades y en los espacios de formulación de políticas y programas públicos tendientes a la protección contra la violencia hacia las mujeres y niñas, y la eliminación de las barreras que impiden el desarrollo pleno de sus capacidades.

Asimismo, la República de Paraguay se une a las voces y al documento de posicionamiento político y al plan de acción de las mujeres indígenas adoptado en la Conferencia Global de Mujeres Indígenas, que tuvo lugar en Lima, Perú en octubre 2013 para que las mujeres indígenas estén visibilizadas con sus prioridades como sujetas de derechos y agentes de desarrollo.

El marco legal aplicable a los pueblos indígenas en el Paraguay es tuitivo: precautela, protege y ampara a las comunidades y a sus miembros. En primer lugar, la Constitución Nacional, que los reconoce como "grupos de cultura anteriores a la formación y organización del Estado paraguayo", así como su derecho a la propiedad comunitaria de la tierra. La Ley 904/81 rige la ciudadanía indígena particular y comunitaria para pueblos indígenas. Además, el Paraguay ha incorporado a su legislación interna las disposiciones del Convenio 169 de la OIT y se ha adherido a la aprobación de la declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

El Paraguay cuenta con un Plan Nacional de Desarrollo 2014-2030, el cual contempla políticas, planes y programas sectoriales de índole tanto social como económica, siendo uno de sus principales ejes la lucha contra la pobreza y la inclusión social. En este ámbito, los pueblos indígenas serán priorizados en la asignación de recursos presupuestarios, por considerarse entre las poblaciones más vulnerables. Asimismo, debo destacar las gestiones realizadas por el Gobierno, a través de una articulación interinstitucional, para la recuperación, titulación y saneamiento de las tierras indígenas, siendo ésta una de las necesidades más perentorias de los pueblos indígenas del país.

Aún queda mucho camino que recorrer en materia de los derechos de los pueblos indígenas en el Paraguay. Somos conscientes de la importancia de estos retos y desafíos, pero el Gobierno paraguayo tiene un compromiso incondicional con los pueblos indígenas. Nuestros objetivos con los pueblos indígenas son ampliar el acceso a la tierra propia, garantizar la seguridad alimentaria, proveer vivienda digna, agua potable, mejorar y ampliar el acceso a la salud y educación, lo que incluye la asignación de becas a jóvenes indígenas para estudios universitarios.

Por último, sólo quisiera resaltar, una vez más, el compromiso del Gobierno paraguayo para garantizar el buen vivir de sus pueblos indígenas, por tanto tiempo olvidados y excluidos, así como para mejorar sus condiciones de vida.

Señor Presidente,

El Paraguay está trabajado para responder con prontitud, claridad y pertinencia cultural a las necesidades más acuciantes de los pueblos indígenas en todo el territorio nacional.

Muchas gracias.